



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 de Septiembre de 2009.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Imponese el nombre de “Profesor Germán Pérez” al pasaje que nace al este en la intersección de Avenida Sin Nombre y pórtico de acceso al Parque Adán Quiroga, y culmina hacia el oeste en calle José Ramón Luna de esta Ciudad Capital, cuya ubicación específica se detalla en el croquis que forma parte integrante de la presente como anexo I.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, adoptará las medidas pertinentes y afectará los recursos necesarios para dar cumplimiento a la presente Ordenanza, especialmente la instalación de la señalización horizontal y vertical correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.

O R D E N A N Z A N° 4645/09
Expte C.D N° 1117-H-09.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
Ab. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Sin Leyes no hay Patria...”
F.M.E. – 09/07/1853 – Ord. N° 4223/07

